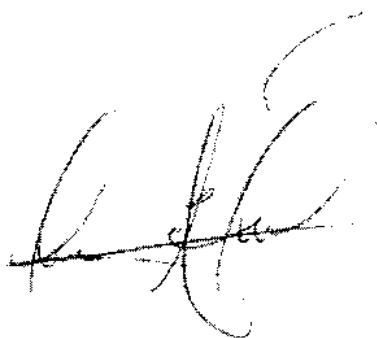


El presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO fue aprobado por el Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil siete, con base en los artículos 25, 26 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 77 Base Décima Tercera de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 6 fracciones V y XIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán; 1, 2, 5, 22, 25, 27, 29, 38 y 44 de la Ley Estatal de Planeación y 1, 2, 3, 41 inciso B) fracción III, inciso D) fracción II, 56 fracción XIII, 108, 109, 110, 111, 112 fracción II, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Idelfonso Chan Kantun



ORLANDO EK SANSORES

Presidente municipal

ANGELICA DZIB UCAN

Sindico Municipal

IDELFONSO CHAN KANTUN

Secretario Municipal

GUADALUPE UCAN CETINA

Regidor

AVELINO HAU MONTE

Regidor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con el marco jurídico establecido, se presenta para su aprobación ante el Cabildo, el PLAN DE DESARROLLO 2007- 2010 PARA EL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC, manifestando, que se respetan las bases legales que soportan y ordenan la participación municipal en la planeación, sustentado en las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26, inciso A;
- Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 77, base décima tercera, artículo 95 bis fracción IV;
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículos 39, 41 inciso B), fracciones III y VI, inciso C) fracción I), inciso D) fracciones I, II, III, IV, V, artículo 42, 82, 108, fracciones I, II, III, IV, artículo 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 173, 208 fracción V, 211 fracción III.
- Ley Estatal de Planeación, artículos 5, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 60.

Este Plan de Desarrollo se soporta en el procedimiento de planeación municipal, que comprende el siguiente orden

- Formulación
- Ejecución
- Control
- Evaluación

Asimismo, la estructura municipal de desarrollo será la siguiente

- Presentación
- Introducción
- Descripción general del municipio
- Diagnóstico
- Objetivos y programas
- Líneas de acción
- Metas



El presente documento tiene como obligación ser el instrumento orientador de los esfuerzos que habrá de emprender el Ayuntamiento Constitucional de Cantamayec, para estructurar y programar las demandas de la ciudadanía y los requerimientos institucionales del municipio, a fin de optimizar los recursos disponibles, empleándolos en acciones prioritarias que procuren el beneficio de la población. Conscientes de que la actividad pública encara diferentes problemas, que hacen difícil la labor política de una administración municipal, para obtener soluciones adecuadas a cada dificultad de manera inmediata, es necesario

... de ...

... de ...

Guadalupe U.C.

emprender acciones que permitan el bienestar social, político, jurídico y **24** económico de la sociedad

Tarea importante será conseguir la participación de todos los ciudadanos, para que juntos, pueblo y gobierno, obtengamos los objetivos y metas que permitan alcanzar la tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos

El periodo de gobierno municipal de tres años es corto para resolver todos los problemas, pero con una visión clara se definirán programas con soluciones factibles y en otros, se fijarán las bases para resolverlos en el mediano plazo.

Para la ejecución y desempeño de los programas, se deberá también promover la colaboración de los gobiernos estatal y federal, para que en base a sus políticas de desarrollo delimiten estrategias y acciones, que hagan más fácil la tarea del municipio; vinculando todos los programas para que culminen en el ámbito local, buscando siempre el fortalecimiento del federalismo a través de la intervención democrática de cada una de las entidades federativas y de los municipios.

Básicamente las acciones de esta administración estarán encaminadas a obtener la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación entre los tres niveles de gobierno, dentro del marco legal delimitado por el artículo 115 constitucional, instrumento jurídico que abrió las puertas a una deseada autonomía municipal en varios aspectos, como lo son, la administración de servicios básicos, la recaudación de los derechos correspondientes y la posibilidad de prestar atención pública de competencia estatal o federal mediante convenios de coordinación.

Otra actividad que se le concede al municipio es la relativa a la urbanización en la cual se participa desde formular planes de desarrollo hasta su administración y culminación, importante para ordenar debidamente el crecimiento de las zonas urbanas de la ciudad y congregaciones cuyas demandas han rebasado la respuesta de los servicios públicos básicos improvisándose algunos y negándose otros por incosteables ó por dificultades técnicas. Situaciones que se analizarán debidamente para satisfacer las necesidades de la población.

En el aspecto fiscal, carece de sentido una libertad y autonomía municipal, si no se cuenta con los recursos económicos suficientes para proyectarlos al bienestar social.

El marco jurídico derivado de esta disposición constitucional deberá ser analizado para hacerlo congruente con la labor municipal, dentro de un esquema de derecho, promoviendo iniciativas que mejoren las relaciones entre gobierno y ciudadanos. Así como la creación de reglamentos que den certeza jurídica a los gobernados y aporten las bases para la actuación de la autoridad y la toma de decisiones.

Gobernaremos bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo el respeto, la justicia y equidad que la población merece y estableceremos las directrices para complementar el cambio que resuelva las demandas sociales fundamentales. Las políticas a seguir serán en el campo interno de la administración municipal, para contar con una respuesta eficaz en el exterior y una

C. W. de la Pe. U.C.

solución oportuna a los problemas, por lo cual elaboraremos programas de trabajo con las siguientes disposiciones:

- Se diagnosticará, analizará y reglamentará de forma adecuada y actualizada el marco de derecho, proporcionando una herramienta que conceda seguridad jurídica tanto a la autoridad como al ciudadano.
- Se modernizará la actividad municipal para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles, fortaleciendo la administración local y evitando la discrecionalidad que con frecuencia degenera en corrupción.
- Se gestionarán los recursos financieros para los Programas de Desarrollo Urbano y se ejercerán en obra pública de alto impacto social para la ciudadanía
- Se dispondrá del recurso humano capacitado y en número adecuado que reciba la remuneración apropiada por su actividad, para que responda con eficiencia a las solicitudes y demandas de las labores encomendadas
- Optimizaremos los recursos materiales conservando en buenas condiciones los existentes y adquiriendo los necesarios, de manera que signifiquen una inversión al municipio y no un gasto por su obtención.
- Se buscará con la intervención del Estado, la Federación, los particulares los ejidatarios y comuneros un mecanismo que dé seguridad a la ciudadanía que tenga dificultades en la regularización de su propiedad
- Se incrementará la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos de agua y drenaje, así como de banquetas, guarniciones, pavimento, alumbrado y servicios que demande la ciudadanía.
- Fortaleceremos la educación, uniendo esfuerzos con la participación gubernamental Federal y Estatal, así como de grupos sociales para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio, abriendo espacios de capacitación para el trabajo, a fin de preparar a personas que carecen de oportunidad de una profesión, para que con conocimientos adecuados, encuentren un empleo que les permita subsistir honestamente.
- Se reafirmarán de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres que son las que fortalecen nuestra identidad e idiosincrasia.
- Se alentará en escuelas y centros de trabajo la práctica de deportes con constantes eventos entre los practicantes, buscando inclusive la individualidad que nos pueda representar dignamente en cualquier lugar

Isela Ferrás (Bravo)

Arceipo Acasmonte

Guadalupe U. C. Argemón

- Impulsaremos el progreso económico de nuestro municipio y de sus habitantes, para aprovechar los programas implantados de capacitación para el trabajo por las autoridades federales y estatales
- Se fomentará la participación del sector privado, comercial, industrial y turístico para que con su crecimiento y desarrollo las oportunidades de empleo se abran a las personas capacitadas y en especial a las personas con capacidades diferentes
- Se difundirán en los medios de comunicación nuestras costumbres, fiestas y tradiciones para que motiven a las personas de otros sitios a visitarnos regularmente.

Estas demandas sociales se podrán satisfacer cabalmente con la cooperación de la ciudadanía a través de asociaciones, agrupaciones o ciudadanos que cuenten con deseos de participación y también mediante la coordinación con el gobierno federal y estatal, quienes con acciones, objetivos y estrategias efectivas, pretenden fortalecer el municipio haciéndolos intervenir en la preparación y ejecución de los planes y programas que desarrollarán cada uno de ellos para cubrir las exigencias de bienestar social

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento del Ayuntamiento con base a una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la constitución confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

Este plan de gobierno, responde a la necesidad de atender las demandas principales de la población dentro de un marco de orden, decisiones claras y de participación de todas las organizaciones sociales

Desde la consulta pública que realizamos, percibimos los problemas que enfrenta la mayoría de la población, la cual solicita una respuesta inmediata pero organizada para superar las insuficiencias y desequilibrios que se presentan. Por ello, nos hemos planteado dentro de un marco de planeación programática, avanzar en el fortalecimiento de la democracia municipal, la transparencia, eficiencia y modernización administrativa y en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, cuyos recursos se enfocarán a mitigar los rezagos sociales, enriqueciendo el ejercicio público con una mayor participación social en los órganos de consulta.

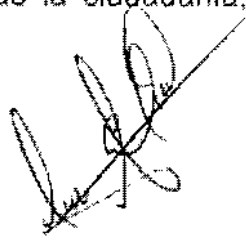
Asimismo, los asuntos del ayuntamiento se atenderán y resolverán mediante el diálogo, el consenso y la negociación, con el compromiso de que cada quién asumirá la responsabilidad que le corresponde para que el municipio de Cantamayec se desarrolle mediante una gestión democrática y la concertación de acuerdos que deberán ser respetados por las partes involucradas.

El diagnóstico que se ha realizado de las condiciones de vida de la población de este municipio, nos señala las dimensiones del esfuerzo que necesita

Escrito por el Sr. J. C. Cantamayec

para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, prever la demanda de infraestructura urbana que se requiere en adición a la existente, así como los recursos que se necesitarán para mejorar los apoyos.

Nuestra estructura administrativa nos permitirá fortalecer la gestión municipal a través de una organización que atenderá las preocupaciones de la ciudadanía, manteniendo un contacto más efectivo con la población.



CINCO OBJETIVOS RECTORES

Con base a los principios políticos y al diagnóstico general que fue elaborado, la plataforma fundamental del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2007-2010 es reforzar la gestión municipal en un marco de respeto a las garantías individuales, eficacia y honestidad administrativa y mejoramiento en los niveles de vida de la sociedad, para ello requerimos de un Ayuntamiento más transparente, eficiente y moderno, que dé impulso a la economía y permita atender los rezagos en materia de seguridad que enfrenta una parte de la sociedad.

Analizando esta plataforma fundamental hemos formulado nuestros 5 objetivos rectores:

1. Establecer los mecanismos e instrumentos institucionales que permitan transparentar, efficientar y modernizar la gestión de la administración pública municipal y que apoyen el fortalecimiento de la democracia.
2. Procurar el desarrollo humano de los habitantes del municipio mediante la ampliación de la participación de la sociedad para procurar el progreso en la calidad de vida de la población.
3. Promover el desarrollo urbano de manera ordenada, que genere el respeto al medio ambiente y las condiciones de convivencia armónica para las generaciones actuales y futuras.
4. Impulsar, incentivar y coordinar a los sectores de la economía municipal con la finalidad de mantener e implementar cadenas productivas dentro de nuestro espacio territorial, que faciliten la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los vecinos de Cantamayec y sus comisarias.
5. Vigilar la seguridad las familias de Cantamayec, instaurando apoyos sistematizados de los cuerpos de protección ciudadana.

Para enfrentar estos retos, dentro del Plan de Desarrollo se establecen las prioridades, se detallan las acciones y se precisan las metas, en las que se enfocará la presente administración, las cuales alcanzaremos implementando actividades de eficiencia administrativa, fortaleza financiera y de estricto apego a la ley con las que lograremos avances efectivos en todos los ámbitos de nuestra administración.

Realizaremos un esfuerzo real de honestidad productiva por parte de cada uno de los integrantes de esta administración, para que se ejecuten las acciones que se

Adelberto C. Luna M.
 América D. S.
 Nuevo Huerfano
 Guadalupe U.C.

señalan, sin olvidar la valiosa colaboración de la ciudadanía con la cual ²⁶ aseguraremos un mayor impacto y mejores resultados en nuestra gestión

INTRODUCCIÓN

Mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, se tiene el firme propósito de atender un marco de participación social de eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos públicos, así como las demandas prioritarias de la comunidad y recuperar la capacidad que tenemos para fortalecer el desarrollo ciudadano, mismo que es necesario para superar las insuficiencias y desequilibrios que se han acumulado y que han limitado el logro de mejores niveles de vida de la población

Este Plan de Desarrollo orienta todas las acciones de la administración municipal, nos asegura una eficiente asignación de recursos, nos permite concretar acciones con los distintos sectores sociales, con los diferentes niveles de gobierno y evaluar los resultados en función de los objetivos y prioridades establecidas. Lo esencial de esta administración y del presente plan es garantizar que existe una perfecta claridad en el rumbo que se piensa seguir, una visión objetiva de los problemas que hay que afrontar con prontitud, las estrategias que se deberán implementar y el conjunto de políticas y acciones que se instrumentarán para superar las insuficiencias encontradas. El plan municipal nos ofrece la certidumbre que todos caminaremos en la dirección adecuada.

La presente administración está dispuesta a responder a la voluntad popular de las demandas que afectan la calidad de vida de la comunidad, entre las que resaltan las siguientes: mantener la paz social, vigorizar el alumbrado público, fortalecer el servicio de limpia pública, dar atención a las colonias populares, tonificar las actividades culturales, apoyo a escuelas, bacheo de la ciudad, limpieza de lotes baldíos, asistencia médica, fomentar el turismo vialidad, agua potable y alcantarillado, promoción de la educación, la recreación y el deporte, así como el fortalecimiento económico del municipio para que nuestra población cuente con empleo y mejores niveles de vida.

Fortaleceremos la capacidad financiera y operativa del Municipio en coordinación con la Administración Estatal y Federal y se buscará impulsar la economía del Ayuntamiento.

La participación social en la formulación, integración y ejecución del Plan de Gobierno es un aspecto esencial que se orienta al logro de la democratización de la vida municipal, la participación de la población en las decisiones de carácter económico, político y social lo cual nos asegura que hay congruencia entre nuestros actos de gobierno y las demandas populares

En este sentido, se promoverá la participación de la población mediante la organización de comités de participación ciudadana, de la evaluación y análisis de la gestión financiera por los diferentes sectores, se alentará a los funcionarios del

Ayuntamiento de Guadalupe J.C.
 Agosto 1907, 1908
 Presidente Municipal
 Guadalupe J.C.

municipio para que promuevan la integración de comités de asuntos municipales relacionados con las funciones de su competencia en el mejoramiento de los niveles de vida de la localidad.

El Plan de Desarrollo está estructurado por cinco capítulos, los cuales están relacionados con los ejes que regirán el Gobierno Municipal de Cantamayec durante 2007-2010:

- I.- Gobierno transparente, eficiente y moderno.
- II.- Desarrollo humano
- III.- Desarrollo urbano ordenado.
- IV.- Gobierno impulsor de la economía y
- V.- Cantamayec seguro.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

CANTAMAYEC

NOMENCLATURA

Denominación

Cantamayec

Toponimia

En términos generales los 4 avisperos o panales de Tamay por derivarse de las voces Can, 4, Tamay, apellido y Ec, panal o avispero



HISTORIA

Reseña Histórica

Cantamayec "Los de cuatro Árboles de Tamay", existe desde antes de la conquista. Después de esta permaneció bajo el régimen de encomiendas. Su desarrollo comienza el 1821 cuando Yucatan se declara independiente de la corona Española.

Cronología de Hechos Históricos

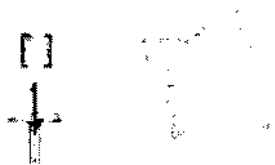
Año	Acontecimiento
1825	Cantamayec pasa a formar parte del partido de beneficios bajos, cuya cabecera es Sotuta.
1917	El 18 de enero se eleva a la categoría de Municipio libre, hasta entonces comisaría de Cantamayec.
1930	Cholul, localidad perteneciente al municipio, adquiere la categoría de pueblo
1940	Nenelá, localidad también perteneciente al municipio, adquiere la categoría de pueblo. Ambas como cabecera a la población que lleva el mismo nombre del municipio.

Leticia Chana H
 Pueblo Nuevo
 Angelica D.O
 Guadalupe U.C.

MEDIO FÍSICO

Localización

El municipio de Cantamayec se localiza en la region centro del estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 20' y 20° 31' latitud norte y los meridianos 88° 57' y 89° 11' longitud oeste; posee una altura promedio de 24 metros sobre el nivel del mar.



REGION B
Sur Poniente

Colinda con los siguientes municipios: al norte con , al sur con y , al este con Yaxcaba y al oeste con y .

Extensión

El municipio de Cantamayec ocupa una superficie de 502.02 Km²

Orografia

Toda la extensión municipal es plana y está clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado altamente escarpado.

Hidrografia

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depositos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de éstos se desploman y forman las Aguadas. Actualmente existe un registro de 11 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

(Ruta No Especificada)

N°	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	Cantamayec	Cerrado	Transparente	Caida libre	No apto
		Semiabierto		Dentro de	
2	Che'n Chik	abierto	Café	Gruta	No apto

Cantamayec U.C.
 Municipio de Cantamayec
 Yucatán, México

3	Cholul	Cerrado	Azul	Caida libre	Bucear
4	Hunchi Ich	Abierto	Azul	Caida libre	Bucear
5	Jesús María	Cerrado	Transparente	Caida libre	No apto
6	Kocholá	Cerrado	Azul	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear

Clima

La region esta clasificada como calida subhúmeda, con lluvias en verano (mayo - julio) que al interrumpirse se presentan las llamadas sequias de medio Verano, tiene una temperatura media anual de 26.3° y una precipitacion pluvial media anual de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en direccion este-oeste. Humedad relativa promedio anual: marzo 66% - diciembre 89%.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora esta clasificada como selva baja caducifolia, cuyas especies arbóreas varían de 15 a 20 metros de altura, las más comunes son. Los guapinos, habillos, tepihuales, amate

Fauna

Respecto a la fauna las especies predominantes son. Pequeños mamíferos como las ardillas, sarahuatos, tejones y tuzas, así como también diversas variedades de reptiles y aves.

Características y Uso del Suelo

Suelo tipo rocoso o cementado altamente escarpado

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,753 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 2,085 habitantes, de los cuales 1,076 son hombres y 1,009 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.13 por ciento, con relación a la población total del estado

Nacimientos y defunciones por sexo al año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	63	28	35
Defunciones	13	7	6

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil.

Religión

Archivo Ayuntamiento
 Angelica D. U.
 Guadalupe U.C.

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 1,283 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 522 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
5	Prescolar
6	Primaria
1	Secundaria

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta unidad es de primer nivel

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 393 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes.

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	79.34
Agua Entubada	89.54
Drenaje	2.55

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 49.3 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 790 personas, de las cuales 786

Ayuntamiento de Uxmal
 Calle 100 No. 100
 Uxmal, Yucatán, México
 C.P. 24100

se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	58.14
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	28.12
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	13.36
Otros	0.38

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Se encuentran, entre otros el templo en honor a San Luis, construido en el siglo XVII ubicado en la cabecera municipal, Templo en honor a San Miguel Arcangel, que data del siglo XVIII. Existe una zona arqueológica denominada Ohican, localizada en los límites del municipio.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de coti y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

Fiestas Populares

Del 25 al 28 de Marzo se lleva a cabo la fiesta tradicional de la población.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Artesanías

El urdido de hamacas es ocupación tradicional de los habitantes del municipio.

Gastronomía

Acetino Huerfano Chica A
 Acetino Huerfano
 Angelica D. U.
 Guadalupe U.C.

Alimentos

29

Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroques, Mucbil pollos, Pimes y Tamales

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Principales Localidades

Cuenta con 24 localidades, las principales son

- Cantamayec (cabecera municipal)
- Cholul
- Nenela
- Innominado
- San Francisco

Caracterización actual del Ayuntamiento

PRESIDENTE
SINDICO
REGIDORES

Regionalización Política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Duodécimo Distrito Electoral Local

Reglamentación Municipal

No existe reglamentación alguna

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. Miguel Cetina	1941-1942
C. Marcelino Cetina M.	1943-1945
C. Pedro Ku	1945-1946
C. Constancio Cen Pradera	1947-1949
C. Gonzalo Chan	1950-1952
C. Matilde Avilez	1953-1955
C. Alvaro Dominguez	1956-1958
C. Arturo Borges Ceron	1959-1961
C. Gonzalo Chan	1962-1964
C. Jose Dominguez	1965-1967

G. A. de la P. de C.

C. Gumerindo Alonzo C.	1968-1970
C. Jose Ortiz Baez	1971-1973
C. Adoraldo Dzib Cetina	1974-1975
C. Canuto Chan Basto	1976-1978
C. Luis Montejó Dominguez	1979-1981
C. Ernesto Dominguez Dzul	1982-1984
C. Pedro Ucan Kah	1985-1987
C. Luis Alfonso Montejó Dominguez.	1988-1991
C. Humberto Dominguez Dzul	1991-1993
C. Higinio Urtecho Vermon	1994-1995
C. Jose Refugio Cetina Dzib	1995-1998
C. Marco Antonio Chan ku	1998-2001
C. Norma del Rosario May Ake	2001-2004
C. Amado Canto Flores	2004-2007
C. Orlnado Ek Sansores	2007-210

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población y Vivienda, *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.

"Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán", Congreso del Estado.

"El Estado de Yucatán", Gobierno del estado de Yucatán edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998

Instituto Federal Electoral

Instituto Electoral del Estado de Yucatán.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 2000* México 2001.

Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales. Gobierno del Estado de Yucatán, *Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Sistema Nacional de Información Municipal* México 2002.

Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Yucatán

CRÉDITOS

H. Ayuntamiento de Cantamayec.

COMPROMISO Y ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El presente documento constituye la oficialización de los compromisos y la propuesta que se presentó a consideración de la ciudadanía, para ser la base del desarrollo democrático, social, político, económico y cultural del municipio de Cantamayec; y hace referencia a los objetivos más importantes de nuestra administración y la manera en que se alcanzarán los mismos. Recalcando la idea de que se establecieron obligaciones serias las cuales somos capaces de cumplir contando con el apoyo de nuestra sociedad.

Idelfonso Chan K
 Amador Hw Monte
 Angelica D. J
 Guadalupe U.C.

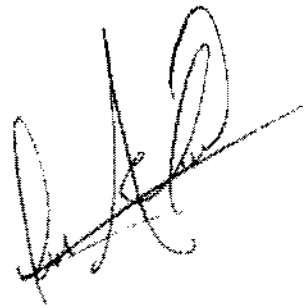
En otras palabras, este es el principal instrumento que establece claramente ³⁰ cuáles son las directrices que habremos de seguir como Gobierno Municipal para que en conjunto con la población, logremos que el municipio se desarrolle en la manera que queremos todos los vecinos de Cantamayec, en donde no sólo se realice la obra pública necesaria sino que también se asegure el desarrollo integral de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

CINCO EJES DE GOBIERNO

Cabe mencionar, que este plan se ha trabajado desde la integración de las inquietudes, aspiraciones y necesidades de la población, que fueron expresadas a través de los foros de consulta ciudadana, donde se establecieron desde entonces cinco ejes rectores de la gestión municipal a los cuales estará avocada esta administración:

- I.- Gobierno transparente, eficiente y moderno
- II.- Desarrollo humano.
- III - Desarrollo urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente
- IV.- Gobierno impulsor de la economía.
- V.- Cantamayec seguro.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUESTRA MISTICA



El verdadero espíritu y convicción de servicio de los funcionarios y servidores públicos municipales, los cuales otorgarán asistencia rápida y expedita a las solicitudes de la ciudadanía, fieles al respeto de los valores de legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez.

Para que un Gobierno trabaje cercano a la gente, necesitamos de funcionarios municipales que actúen con verdadero espíritu y convicción de servicio, que comprendan que cada ciudadano que acude a las oficinas municipales, lo hace por necesidad y lo que debe encontrar en los servidores públicos es comprensión y ánimo de atender de manera rápida y expedita todas sus solicitudes.

Por lo anterior, esta Administración concibe al Gobierno como la valiosa oportunidad de servir y entregar lo mejor de cada uno de los que participemos en la misma, para que en conjunto con la sociedad podamos hacer del Municipio de cantamayec un espacio de convivencia en donde sea posible construir el desarrollo personal y colectivo de sus habitantes. Para lograr estos objetivos, es necesario ser congruente entre lo que ofrecemos y lo que haremos, fieles a los

Guadalupe U.C.

valores que pregonamos de legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez

Para poder gobernar el Municipio, la sociedad requiere no solo de una Administración que sea congruente, sino capaz y ello lo podemos ofrecer por la experiencia personal, no ofrecemos un gobierno improvisado al actuar, sino de profesionales en la gestión.

Por último, no podemos emprender ningún proyecto, si quienes están involucrados en él no están verdaderamente comprometidos con los objetivos y los asumen con responsabilidad.

Siendo así, se establecerá un Gobierno preocupado por los vecinos de Cantamayec en desventaja, pero no seguiremos una política paternalista o meramente asistencial, se aplicará la solidaridad y subsidiaridad, como la mejor manera de apoyar el desarrollo de la ciudadanía.

NUESTRA VISIÓN

Vislumbramos el municipio de Cantamayec que queremos como el lugar en donde exista la igualdad de oportunidades para el desarrollo de una calidad de vida ordenada y digna, con justicia, equidad y en armonía con su entorno.

Imaginamos a nuestro municipio como el lugar en donde exista igualdad de oportunidades y en donde todos podamos desarrollarnos integralmente, con certeza jurídica y seguridad para nuestras familias. Imaginamos un Cantamayec donde sus habitantes tengamos mejor calidad de vida y un desarrollo con justicia, equidad y en armónica convivencia con el medio ambiente donde vivamos con libertad y subsidiaridad en un auténtico estado de derecho que garantice el bien común. Un Municipio regido por un buen Gobierno que aliente la participación ciudadana

NUESTRA MISIÓN

Hacer de Cantamayec un municipio sustentable, seguro y participativo formado por lugares y colonias más dignas, con mayor desarrollo humano y con oportunidades para todos, mediante un sistema de gobierno abierto, accesible, honesto y contundente.

Nos esforzaremos por hacer de Cantamayec una mejor ciudad, sustentable, segura y participativa formada por lugares y colonias más dignas, con mayor desarrollo humano y con oportunidades para todos. Entenderemos que esta misión debe estar fundada en la participación decidida de su población, en un Sistema de Gobierno abierto, que escuche y que tenga un estilo de liderazgo contundente, honesto y accesible, que administre con transparencia sus recursos y cuyo fundamento esencial sea el reconocimiento del derecho de cada ciudadano

Angela Huamani

Benito Huamani

Angelica D. U.

Gladys Pe. U.C.

de ser parte activa en el desarrollo de la comunidad y en la gestión de su Gobierno Municipal. **31**

CAPITULO I

GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO

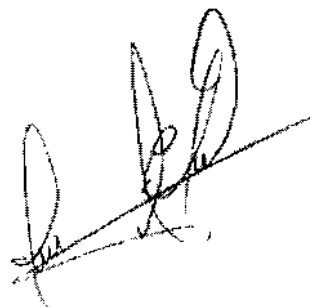
INTRODUCCIÓN

La transparencia es una herramienta muy poderosa para combatir la corrupción, pues reduce al mínimo sus posibilidades, ya que nos permite conocer y descubrir aquellos espacios encubiertos o procedimientos ocultos en donde se generan los actos indebidos.

Es por ello que hemos decidido utilizar dicha herramienta, elaborando uno de nuestros compromisos fundamentales con la ciudadanía, que será el promover las acciones necesarias para transparentar el manejo de la administración municipal y que la población esté informada del destino que se dará a los fondos públicos, apoyados en el empleo de nuevas tecnologías, vigilando los recursos materiales, humanos y económicos, bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, a fin de corresponder a la confianza y al mandato de los ciudadanos. Conduciéndonos bajo la premisa de lo que se produce con recursos públicos debe ser público, difundiremos puntualmente a la ciudadanía, de manera completa, pertinente y oportuna el resultado de las acciones de gobierno efectuadas, para que pueda ejercer su derecho a la información y estar al pendiente de los beneficios que realiza el Gobierno Municipal para su comunidad.

Uno de los principales objetivos es reforzar la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública; aunado a lo anterior, vigilarémos el correcto desempeño de la función pública sustentándolo en la creación de un código de ética que deberán observar de manera obligatoria todos los funcionarios y servidores públicos municipales, el cual resaltaré el cumplimiento de los principios y valores de respeto, legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez en el gobierno.

De esta manera, encontraremos áreas administrativas que colaborarán directamente en el logro de las metas propuestas, por lo que a continuación detallaremos los enfoques de planeación y programación que realizará la Secretaría del Ayuntamiento que es la encargada de cocinar que los acuerdos del Ayuntamiento sean cumplidos; explicando brevemente las condiciones en las que se encuentra y la visión que los guiará para cumplir con su misión, estableciendo sus objetivos, líneas de acción y metas particulares.



Angélica D. J.

Guadalupe U.C.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Diagnóstico de la situación actual

Debido a que la responsabilidad principal de esta área es organizar y hacer extensivas las convocatorias para las sesiones de Cabildo, así como darle trámite a los acuerdos y actos que de éstas se deriven, así como cumplir a cabalidad lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; dando prioridad a las necesidades fundamentales del Municipio que no fueron atendidas anteriormente.

MISIÓN

Atender, orientar y contribuir a la solución de los problemas de la sociedad, bajo los lineamientos del derecho y la correcta aplicación de la ley, proporcionando un servicio de calidad que coadyuve a consolidar las acciones de gobierno

VISIÓN

Ejercer un Gobierno Municipal cercano al sentir ciudadano y que fortalezca las instituciones, definiendo políticas públicas que logren el bienestar de la sociedad

Objetivo General

Dar a conocer a los vecinos de de Cantamayec y público en general, los asuntos y las decisiones de la comuna actual.

Objetivo Específico

Publicar en la Gaceta Municipal los reglamentos, acuerdos y cualquier otro asunto de interés general que así sea determinado previamente por el Cabildo, podrá darle publicidad por otro medio no oficial a los acuerdos antes mencionados

META

Publicar en la Gaceta Municipal las actas de las sesiones de Cabildo que sean de interés para la población de Cantamayec, así como crear el Registro de Población municipal de Cantamayec, convocar públicamente a la sociedad de Cantamayec a fin de elaborar el escudo de armas del municipio, así como acordar lo conducente para que se elabore el logotipo de la administración 2007-2010 .

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Determinar las necesidades de archivo y registro de la población.
- Presentar el proyecto del Reglamento municipal del Registro de Población del municipio de Cantamayec
- Elaborar la Gaceta Municipal de Cantamayec, que será un órgano de publicación oficial del Gobierno Municipal. Convocar para la elaboración del escudo de armas del municipio, así como acordar lo conducente para elaborar el logotipo de la administración 2007-2010

Angelica D.S

Aracino Manente

Guadalupe U.C.

CAPITULO II
DESARROLLO HUMANO
 INTRODUCCIÓN

32

El bien más valioso de un Municipio es su ciudadanía, por ello, un Gobierno responsable como el nuestro, tiene la obligación de cuidar esa riqueza y buscar la manera de que se incremente, por ello abriremos y mantendremos espacios que otorguen a la comunidad opciones en educación, cultura, deporte y salud; impulsando la participación de jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud, para conservar y acrecentar los valores que la distinguen, además de brindar asistencia a quien lo necesite.

La asistencia social se convierte en la cara afectuosa y cordial de la administración pública, razón por la cual estaremos enfocados a promover el desarrollo integral de la sociedad, en donde el ciudadano no será tratado como una solicitud o una queja más, sino como una persona que acude a sus autoridades en búsqueda de ayuda y soluciones, es decir, estableceremos un orden de gobierno con rostro humano que impulse la solidaridad, con respeto a la dignidad de la persona y de la familia; que fomente el bien común, el bien ser, la equidad y la superación.

En cuestión de salud, ésta la percibimos como un bien y un derecho fundamental de las personas y no solo como la ausencia de afecciones y enfermedades; además es un recurso indispensable para el progreso que el Gobierno Municipal debe impulsar, el cual será de manera integral para asegurar la creación de condiciones de calidad de vida.

Es, por ello que promoveremos una cultura de salud, con acciones de saneamiento básico y con la implementación de programas prioritarios en coordinación con las autoridades competentes estatales y federales y con la participación de asociaciones e instituciones educativas y de beneficencia.

De la misma manera, impulsaremos el crecimiento de los centros de salubridad; elevaremos los estándares de salud de los habitantes que viven en condiciones adversas y apoyaremos la prevención de enfermedades con campañas de vacunación y fumigación.

Atenderemos las diversas problemáticas sociales de aquellas personas en situación de desventaja; trataremos de prevenir la violencia familiar y de género; apoyaremos a niños y ancianos en abandono; asesoraremos jurídica y canalizaremos a la población a centros especializados a fin de que reciba el apoyo que requiera.

Respecto a la educación, el gobierno municipal está encargado de complementar el servicio que ofrecen los planteles educativos bajo la administración del Gobierno del Estado, por lo que los programas en esta materia estarán dedicados principalmente a incrementar la formación en los valores y motivar la incorporación y participación de los jóvenes en la vida estudiantil.

-revisión Clara K. Rodríguez M.C.

M.C. Ana M. Ochoa

Guadalupe U.C.

Apoyaremos con un programa de becas de estudio a niños de primaria de escasos recursos con alto desempeño escolar. implementaremos proyectos de alfabetización, apoyando también el establecimiento de escuelas que coadyuven a la cobertura educativa, manteniendo en la medida de lo posible el apoyo a las escuelas que más lo necesiten dentro del Programa Escuela Digna.

En lo referente a la cultura, aprovecharemos la riqueza en costumbres y tradiciones con la que cuenta nuestro municipio, para posicionarlo como una ciudad que las promueva y las preserve ante el paso de las nuevas generaciones. Acercaremos la cultura a la población.

Como parte fundamental del desarrollo integral de la comunidad crearemos una conciencia deportiva que se refleje en el bienestar de la salud de los ciudadanos, en la integración familiar y en la superación personal.

Utilizaremos el deporte como herramienta para apartar a los jóvenes de la delincuencia y la práctica de vicios y malos hábitos.

De esta manera, con el compromiso de cada uno de los ciudadanos del municipio y de las autoridades del ayuntamiento reuniremos la fuerza suficiente para alcanzar las metas propuestas, donde encontraremos áreas administrativas que colaborarán directamente en su logro y de las cuales detallaremos los enfoques de planeación y programación que realizarán cada una de ellas para las actividades que tienen encomendadas; explicando brevemente las condiciones en las que se encuentra cada área en su aspecto funcional y la visión que los guiará para cumplir con su misión, estableciendo sus objetivos, líneas de acción y metas particulares.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC.

Diagnostico de la situación actual

Las condiciones económicas que soportó el país originaron el incremento de familias disfuncionales y generaron la necesidad de crear y mantener centros de apoyo e integración especializados, encargados de proteger a grupos vulnerables de nuestra sociedad como son los niños y niñas en situación de calle, personas en plenitud, madres solteras y viudas, quienes acuden a estos recintos para recibir la asistencia médica, alimenticia, jurídica y psicológica que necesitan, así como capacitación básica para su desenvolvimiento laboral, razón por la cual el DIF municipal juega un papel crucial en el desarrollo de nuestra política de gobierno, pues tiene encomendada la tarea de tender la mano a aquel individuo desamparado que habite en nuestro municipio, y aunque las carencias y necesidades son cuantiosas, mientras que los recursos con los que contamos son limitados, siempre se procurará beneficiar al mayor número de conciudadanos que acudan a solicitar el apoyo de estos centros.

*Edo. Hense Chua N
Angelica D. U*

Auel. no New Morte

Guadalupe U.C.

MISIÓN

33

Brindar una cobertura suficiente de servicios de salud y asistencia social a la comunidad de Cantamayec, otorgándolos con el mayor grado de calidad, con el fin de proteger a los ciudadanos que se encuentren en situaciones desfavorables y vulnerables, fomentando así el desarrollo integral del ser humano y de la familia.

VISIÓN

Consolidar al DIF Municipal como una institución rectora de las políticas de bienestar para la comunidad, que ofrezca a todas las familias de Cantamayec las condiciones básicas de salud y asistencia que permitan su plena incorporación al desarrollo social del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se realizarán reuniones periódicas con los coordinadores de las cocinas comunitarias a fin de atender a las necesidades.
- Se elaborarán normas y procedimientos que nos permitan tomar acciones de los diversos programas.
- Se supervisará el desarrollo y control de los programas
- Se proporcionarán consultas medicas a la población que lo demande.
- Se llevarán a cabo pláticas de prevención sobre enfermedades en todos los módulos del DIF.
- Se capacitará a los padres de familia maestros y niños en la prevención de las adicciones y la violencia intrafamiliar.

META

Presentar y ejecutar los programas de prevención, atención, rehabilitación y nutrición del Municipio de Cantamayec

EDUCACIÓN

Diagnostico de la situación actual



El área de educación tiene la tarea principal de proporcionar atención complementaria a todas las escuelas públicas del municipio en sus diversos niveles, así como también de dar servicio en sus 2 bibliotecas públicas. Dentro algunos de estos recintos, se ha detectado que necesitan con urgencia de apoyo material y bibliográfico para disposición del usuario, como es el caso de la biblioteca ubicada en la comisaría de Cholul y ciertas escuelas públicas por lo que el área de educación se encargará de analizar sus necesidades y gestionar su mantenimiento y abastecimiento.

Medicina D.O.

Waldalupé U.C.

MISIÓN

Complementar la atención que ofrecen los planteles educativos en sus diferentes niveles, para promover la formación en los valores y el desarrollo humano y generar mejores condiciones de vida para la población en nuestro municipio.

VISIÓN

Alcanzar excelencia en los servicios municipales de educación (bibliotecas públicas municipales) y fortalecer la relación de trabajo con la comunidad educativa y magisterial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Recibir todas las solicitudes de becas durante el primer trimestre del ejercicio.
- Analizar su situación económica
- Publicar a los beneficiados
- Tramitar el pago correspondiente dos veces al año.

META

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de las principales bibliotecas públicas.

CULTURA

Diagnostico de la situación actual

Analizando el papel que desempeñan los espacios culturales con los que cuenta el Municipio para la difusión de los trabajos y las obras documentales de nuestro acervo histórico, se considera de atención prioritaria el mantenimiento de las instalaciones de algunos de ellos para continuar ofreciendo este servicio a la comunidad

MISIÓN

Brindar excelencia en los servicios municipales de cultura, atender los requerimientos culturales de la ciudadanía con prontitud y cortesía proporcionando de manera accesible y entretenida arte y cultura a todos los habitantes del municipio con eficiencia y eficacia.

VISIÓN

Destacarnos como la mejor dependencia institucional, cimentándonos en la superación constante y la actitud positiva y armónica de quienes formamos parte de la dependencia y lograr la superación personal de los ciudadanos y de manera atractiva, facilitarles su acceso y acercamiento a diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

Arce, Hens, Chava K

Myriam D.C

Ricardo Muro Morte

Guadalupe U.C.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se organizarán e instalarán exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.
- Se invitarán artistas para que expongan sus obras en espacios abiertos por medio del Programa "Corredores Culturales"
- Se promoverán las vaquerías

META

Ser un municipio que impulse al cultura en sus diferentes expresiones

DEPORTE

Diagnostico actual

Debido a la necesidad de las actividades deportivas, esta área se encargará de concientizar a la población de la necesidad de practicar un deporte que complemente su desarrollo social y personal, haciéndoles hincapié en los beneficios inmediatos que ofrece a su estado de salud y condición física el tener al deporte dentro de nuestras actividades diarias. Razón por la cual nos avocaremos al acondicionamiento de espacios y a la realización de eventos que refuercen la vinculación de la comunidad con el deporte; relacionándonos con el personal especializado en la materia para que ofrezca apoyo e instrucción técnica a los ciudadanos interesados.

MISIÓN

Constituirse en la instancia a través de la cual se instrumenten y se difundan las políticas deportivas que constituyan las respuestas a las demandas de la sociedad.

VISIÓN

Contar con una sociedad que practique deporte de manera cotidiana, desarrollando así un mejor nivel de vida caracterizado por óptimas condiciones de salud y estado físico, manteniéndola alejada de vicios y malos hábitos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se realizarán competencias deportivas a fin de que la población se vea incentivada a practicar algún deporte.
- Se invitara a niños, jóvenes y adultos que a fin de que participen en las justas deportivas.

META

Creación, instalación o conformación del Consejo Municipal del Deporte

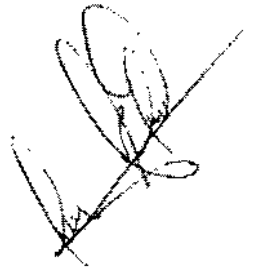
Magister D.W.

Guadalupe J.C.

Organizar la "Carrera de la Independencia", evento que brinda un espacio para que los niños de las escuelas de Cantamayec se orienten hacia una cultura deportiva.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnostico de la situación actual



Esta área fortalece y procura la capacitación a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana en cuanto a su organización e intervención dentro de las acciones del Municipio.

Asimismo, colabora en la toma de decisiones para las obras públicas y procura dar solución a las gestoras por parte de la autoridad municipal.

MISIÓN

Promover la participación y organización de los ciudadanos a través de comités vinculándolos al Gobierno Municipal en el diagnóstico, identificación y jerarquización de sus necesidades y posibles soluciones, vigilando la adecuada canalización de los recursos públicos

VISIÓN

Hacer de la ciudadanía de Cantamayec una comunidad participativa con la ayuda de un Gobierno cercano a la gente con sentido humano, responsable y comprometido con la sociedad, ejerciendo a su vez una Administración democrática capaz de impulsar la participación social para que se promuevan los servicios de calidad, desempeñando funciones de gobierno acordes a las expectativas de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se reestructurarán los comités de participación.
- Se conformará una base de datos que contenga la información general de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, así como de la colonia que representan.
- Se propondrá la instauración del Día de la Participación Ciudadana.
- Se elaborará con el apoyo del área de imagen folletos o tripticos de buena calidad por cada colonia, para informar a los ciudadanos de los logros y obras más importantes de la administración

META

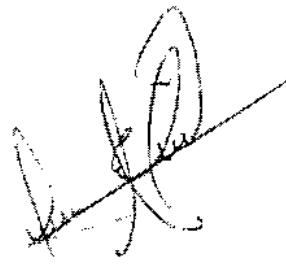
Instalar adecuadamente los Comités de Participación Ciudadana para que sesionen todos ordinariamente

Lograr la autorización del festejo donde se reconozca públicamente a los integrantes de los comités que más participan.

= del Herrero Chau N. Angelica D.O

Aurelio Marmante

Guadalupe U.C.

 27

CAPITULO III

DESARROLLO URBANO ORDENADO

Introducción

Para establecer las bases de nuestro Gobierno Municipal y asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, administraremos con absoluta transparencia y responsabilidad los recursos de todos los vecinos de Cantamayec, optimizaremos su uso con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en una ciudad moderna que se encuentre al día y a la vanguardia del desarrollo nacional e internacional.

Nuestro desarrollo urbano se encargará de hacer de Cantamayec no solo una comunidad funcional, sino que tendrá una planeación y ordenamiento tales, que irá materializando el futuro que queremos consolidar. Esto lo realizaremos con un escrupuloso respeto del medio ambiente en el que habitamos, pues solo de esa manera garantizaremos que nuestro desarrollo sea equilibrado y de largo plazo, para que las nuevas generaciones sigan contando con los elementos necesarios para gozar del cambio efectuado.

Tenemos la convicción de que los servicios públicos son el interés principal de cualquier Administración, la eficiencia en la prestación de ellos es reflejo de la capacidad del Gobierno y el indicador de su desempeño; por ello estamos obligados a proporcionarlos y partiendo de los recursos disponibles, estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, eficiencia y calidad.

Promoveremos el aprovechamiento de los desechos mediante el reciclado y evitaremos la creación de tiraderos de basura clandestinos que dañan la salud, deterioran el ambiente y estropean la imagen de la ciudad.

El alumbrado público lo mantendremos en óptimas condiciones por cuestión de seguridad, vialidad y nivel de vida de la población, para ello cuidaremos la calidad de las lámparas que se adquieran, dotaremos de alumbrado las zonas del municipio que carecen del servicio y buscaremos sistemas de ahorro de energía.

Comprendemos que el bien común se debe materializar en obras públicas que eleven el bienestar de la población, le permitan desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida: sobretodo en la zona rural y en las colonias urbanas marginadas, continuaremos con la urbanización de la ciudad en cuanto a la pavimentación de calles, electrificación, alumbrado público, construcción de guarniciones y banquetas, ampliaremos la red hidráulica para llevar agua potable a las zonas urbanas y rurales que carecen del servicio lo mismo en el caso de los drenajes sanitario y pluvial.

Vertical handwritten notes on the left margin:
Cantamayec
Gua da lora U.C.



OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Diagnostico de la situación actual

Esta área se precupara por dar el mayor esfuerzo en la planeación, programación y realización de las obras publicas destinadas a la construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura municipal que garanticen la funcionalidad de la ciudad y de todas y cada una de las dependencias del Gobierno Municipal por lo que reconoce prioridades de acuerdo al impacto social o el grado de desgaste de las instalaciones. De la misma forma, se analiza y programa la prestación de los servicios básicos que la comunidad necesita y se desarrollarán nuevos esquemas respecto a su distribución, disminuyendo los tiempos de respuesta y la calidad de cada uno de ellos

MISIÓN

Ser la dependencia municipal encargada de organizar el desarrollo de obras urbanas y servicios públicos, ejecutando las normas y procedimientos establecidos en lo que respecta al desarrollo de nuevas infraestructuras, realizando sus actividades de una manera honesta, eficaz y transparente, en contacto permanente con la ciudadanía para satisfacer sus necesidades, respetando el entorno ecológico para orgullo de todos los vecinos de Cantamayec

VISIÓN

Hacer de Cantamayec una de las comunidades con el mejor tipo de infraestructura de servicios, para que pueda incorporarse de manera plena e inmediata a la dinámica del progreso de la entidad

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular políticas y diseñar planes que mejoren el desarrollo urbano y la calidad del medio ambiente urbano.
- Programar y ejecutar obras tendientes a la prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad.
- Formular e implementar la planificación y controlar el saneamiento y la higiene urbana del municipio
- Integrar los expedientes unitarios de obra de cada contrato, de acuerdo a la normatividad del Órgano de Fiscalización y sistematizar la información.
- Revisar y controlar los anticipos y las estimaciones de la obra pública

META

Integralidad en la prestación de los servicios públicos y la
normalidad en el proceso

Angela D.O

Alfonso

Avenida Nueva Esperanza

Guadalupe U.C.

OBRAS PÚBLICAS

Diagnostico de la situación actual

Esta area se encarga de los programas de construcción y mantenimiento, vinculados a las peticiones de la ciudadanía, priorizándolas en función de los compromisos contraídos por esta administración municipal los cuales reflejan las obras que tendrán el mayor impacto social para el desarrollo del municipio.

MISIÓN

Construir y mantener la infraestructura urbana con óptima calidad al menor costo, acorde con el plan de desarrollo urbano municipal, para el crecimiento ordenado y en armonía con el medio ambiente del municipio, que genere los satisfactores requeridos por la ciudadanía

VISIÓN

Colocar al Municipio de Cantamayec como modelo de desarrollo urbano sustentable y con calidad de vida para sus ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar licitaciones de las obras de acuerdo a la calendarización de los recursos asignados y a las estaciones del año propicias para la construcción.

META

- 1. Construcción de obras de infraestructura urbana
- 2. Mantenimiento de obras de infraestructura urbana
- 3. Nivelación de la pavimentación
- 4. Escantillado de pavimentos
- 5. Limpieza de pavimentos

Guadalupe U.C.

Municipio de Cantamayec

a) Construcción de...

Para la comisión de...

- a) Pavimentación de...
- b) Rehabilitación del sistema de agua potable
- c) Ampliación de la red eléctrica
- d) Barda de la comisaria ejidal
- e) Barda del dispensario comunitario
- f) Rehabilitación de...

LIMPIA Y ASEO MUNICIPAL

Diagnostico de la situación actual

Esta área se encuentra realizando sus funciones optimizando los recursos con los que cuenta.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía mediante programas específicos de clasificación y recolección de basura, así como el tratamiento adecuado de los residuos sólidos, coordinando esfuerzos con la ciudadanía, a la cual se deberá concientizar para disfrutar de una comunidad limpia en beneficio de todos

VISION

Consolidar una comunidad limpia, ordenada y descontaminada, que refleje una imagen clara y saludable de la convivencia armónica de los habitantes de Cantamayec.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar el trabajo con base a los tiempos y turnos, para darle mejor desarrollo a las actividades establecidas.
- Atender con agilidad los reportes que hace la ciudadanía vía telefónica, personal, por oficios y a través de participación ciudadana sobre depósitos de basura no levantados.
- Establecer convenios de atención especial a particulares que lo soliciten, para asegurar la correcta prestación del servicio.
- Atender solicitudes de escuelas sobre limpieza de áreas colindantes.
- Realizar la supervisión adecuada en cada una de las etapas del servicio.

Telefonos chauh

Angelica D.O

Autobus Transporte

Guadalupe U.C.

META

Atender los reportes sobre fallas en un plazo no mayor a 48 horas despues de ser recibido, considerando este plazo dentro de los días hábiles.

TENENCIA DE LA TIERRA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Diagnostico de la situación actual

Esta área se crea para dar solución a las constantes invasiones y colonias formadas irregularmente, las cuales exigen los servicios más elementales, por lo que su función es esencial para la recomposición de los núcleos de población, razón para dedicarse a concluir el proceso de regularización de la tenencia de la tierra dotando aquel a quien tenga derecho del título que justifique su legal posesión.

MISIÓN

Resolver la problemática de la falta de títulos de propiedad de las personas que no lo poseen, siempre y cuando se refieran a terrenos pertenecientes al fondo legal del municipio, para establecer las bases jurídicas que aseguren la incorporación de los servicios públicos complementarios en materia de infraestructura, alumbrado, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros

VISIÓN

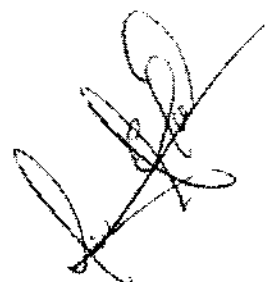
Hacer de Cantamayec un municipio con estructura poblacional totalmente delimitada y regularizada que cuente con la diversidad de servicios públicos reflejo del desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo reuniones frecuentes con colonos.
- Incrementar las visitas domiciliarias, el volanteo en las colonias y las inspecciones oculares.
- Concertar reuniones frecuentes con ejidatarios dueños de tierras inmersos en el desarrollo urbano de este municipio.
- Aplicar el programa de donación de lotes del fondo legal del Ayuntamiento en todo el territorio de Cantamayec.

META

Dar cumplimiento a los procedimientos de rescisión, rescate y entrega de escrituras de lotes del fondo legal del Ayuntamiento



—Tedesco Chuu K Angelica D.O

Avelino Huamante

Guadalupe U.C.

CAPITULO IV

GOBIERNO IMPULSOR DE LA ECONOMIA

Introducción

Las obras y servicios públicos que pueda realizar el Ayuntamiento a favor de la ciudadanía es el interés principal de nuestra Administración, pues de ellos dependerá el nivel de desarrollo que alcanzará nuestra sociedad y la aportación que habrá de realizar al crecimiento económico nacional.

Es obligación del Gobierno ofrecer las condiciones que aseguren la instalación y la adquisición de bienes de capital, que generen la inversión suficiente para promover la creación de empresas y empleos bien remunerados y la reunión de agentes productivos dentro del territorio de nuestro municipio.

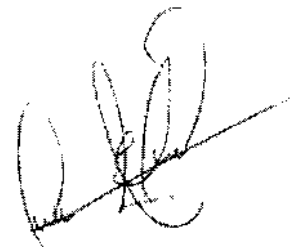
Esta Administración estará enfocada a coordinar e impulsar los esfuerzos para que la economía crezca y se presente la apertura de negocios e industrias de una manera más ágil, por lo que se desarrollarán actividades dirigidas a fortalecer el entorno y las condiciones para el desarrollo empresarial y la creación de empleos en el municipio.

Se llevará a cabo un programa de reordenamiento y dignificación en los mercados y se depurará el padrón de oferentes para regular las actividades de acuerdo a sus giros.

Como parte estratégica del desarrollo económico, aprovecharemos el potencial y la belleza turística de nuestro municipio para general una mayor derrama económica, fomentaremos la vocación turística, promoviendo más inversiones; convocaremos al sector privado y a la comunidad para elevar los servicios turísticos y promocionar a Veracruz en el ámbito nacional e internacional como destino preferencial para el turismo familiar, de negocios histórico, cultural y deportivo

TESORERIA MUNICIPAL

Diagnostico de la situación actual



Se cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos, necesarios para el logro de los objetivos de la dependencia, siendo necesaria la implementación de procedimientos administrativos de supervisión y control, que permitan la rendición de cuentas, de manera eficiente, oportuna y transparente

MISIÓN

Recaudar, administrar y controlar los recursos que conforman la Hacienda Municipal.

Guadalupe J.C.
 Ayuntamiento D.F.

VISIÓN

Lograr un manejo transparente y eficiente de los recursos, de tal forma que se traduzcan en beneficios para la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se realizará una campaña permanente de concientización del pago de impuestos.
- Se otorgarán facilidades de pago, a través de la suscripción de convenios.
- Procesar todos los movimientos de los empleados de manera quincenal.
- Implementar el sistema de credencialización del personal.

META

Incrementar el nivel de ingresos propios anuales obtenidos respecto al ejercicio anterior.

INGRESOS

Diagnostico de la situación actual

La mayor parte del presupuesto que dispone el Ayuntamiento está conformado por las participaciones y aportaciones Federales y Estatales que le son transferidas; razón por la cual el margen de acción en materia de ingresos es limitado y está encaminado a la concientización de los contribuyentes en actividades u obligaciones perfectamente establecidas, así como en el contacto y cobro directo en las zonas donde se encuentra el contribuyente y, por otra parte en la sistematización de actividades que permita cumplir con las obligaciones fiscales de manera rápida, eficiente y segura.

MISIÓN

Facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante incentivos a los contribuyentes y mejoras administrativas, con la finalidad de generar la mayor recaudación de impuestos de nuestro municipio.

VISIÓN

Hacer de Cantamayec un municipio recaudador de impuestos, consolidándola como uno de los municipios con menor rezago en el cumplimiento de obligaciones fiscales y por ende con finanzas públicas sanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar el cobro del impuesto predial
- Estimular la cobranza de este impuesto realizando promociones de descuento en multas.

Isabella Clara Angelica D.O

Alvaro Nuñez

Guadalupe U.C.

- Implementar operativos para el cobro de derechos a vendedores durante Temporada de Reyes, Carnaval, Día de San Valentín, Semana Santa, fiestas patrias, Día de Muertos, fiestas decembrinas y feria anual.
- Efectuar el cobro de derechos por espectáculos públicos (bailes populares, carpas etc.)

META

Incrementar el nivel recaudación del impuesto predial respecto al obtenido en el ejercicio anterior.

EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Diagnostico de la situación actual

Esta área será la encargada de vigilar el adecuado ejercicio y asignación del presupuesto autorizado a cada una de las dependencias de la Administración, de acuerdo a los tiempos de ejecución señalados en sus programas, para garantizar que los recursos sean aplicados de manera pertinente y que cada una realice sus actividades eficientemente.

MISIÓN

Aplicar un procedimiento simplificado respetando la normatividad, para dar un servicio de calidad a todos los usuarios, tanto externos como internos.

VISIÓN

Hacer de egresos y control presupuestal un área dinámica en la solución de problemas y en la elaboración de un presupuesto analítico por programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Publicar en la Gaceta Municipal la cuenta pública municipal a fin de que la comunidad este enterada

COMERCIO MUNICIPAL

Diagnostico actual

Actualmente se cuenta con negocios registrados como comercio establecido de los cuales se realizará una revisión de los expedientes de cada uno de ellos para completar la información que pudiera hacer falta y nos avocaremos a dar solución al comercio en vía pública.

MISIÓN

Lograr que los negocios establecidos estén registrados y operando legalmente en el municipio contando, además, con la información adecuada para que exista una

Adolfo Chacón D.O.
 Guadalupe O.C.

planeación estratégica para el desarrollo económico y comercial del, teniendo un adecuado control y observando el cumplimiento de los reglamentos municipales que al efecto se tengan a bien crear y en cuanto al comercio en vía pública priorizar el ordenamiento y limitación del crecimiento del comercio informal.

VISIÓN

Tener un municipio con unidades productivas debidamente registradas dentro del espacio territorial para aplicar adecuadamente las políticas y recursos destinados al desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Supervisar constantemente a los negocios establecidos.

META

Empadronar el comercio de la franja turística.

Elaborar la propuesta para el Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos y presentarlo ante Cabildo para su consideración.

MERCADOS

Diagnostico actual

Esta área continuará con la integración del padrón de locatarios de los mercados, para completar la regularización de los mismos; así también, para generar una mejor imagen se dará atención a sus instalaciones y se promoverá la inclusión de otros servicios públicos.

MISIÓN

Resolver de manera transparente, con estricto apego a los reglamentos que tengan a bien crearse y en forma expedita, la problemática que presenten los locatarios de los mercados municipales para otorgar seguridad y confianza en el desarrollo de sus actividades comerciales.

VISIÓN

Que el locatario proporcione buen servicio manteniendo el interés público de la ciudadanía al ofertar sus mercancías a precios accesibles conservando la tradición de los mercados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rendir informes diarios.
- Coordinar las actividades necesarias con el administrador, para que se lleve a cabo la limpieza y organización, ajustadas a las disposiciones normativas.

META

Realizar verificaciones diarias y emitir los reportes respectivos.

Edelfonso Chicuri Angelica O.J

Avelino Nuñez

Guadalupe U.C.

TURISMO**Diagnostico de la situación actual**

Esta área el municipio de Cantamayec no cuenta con turismo, pero es necesario resaltar que en el municipio y sus comisarias existen cenotes de los cuales se puede validamente fomentar la actividad turística, a través de los canales que el Gobierno Estatal y federal nos pueda apoyar.

MISIÓN

Desarrollar turísticamente al municipio de Cantamayec.

VISIÓN

Hacer de los cenotes ubicados en el municipio de Cantamayec un atractivo para el turismo, consolidando a la actividad turística de la zona como una de las principales fortalezas de nuestra economía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se participará activamente en las principales ferias de turismo de nuestro país.

META

Desarrollar una campaña de publicidad en los principales diarios de circulación nacional y regional; así como en las principales revistas del sector turístico.

FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**Diagnostico de la situación actual**

El área de fomento agropecuario es el órgano operativo encargado de llevar a cabo los programas y proyectos de desarrollo emanados del Ejecutivo Municipal y consensados con la Comisión del Ramo, siguiendo siempre los lineamientos de política agropecuaria del Gobierno Federal y Estatal.

MISIÓN

Incrementar la productividad y rentabilidad de las actividades productivas en el área rural del municipio, a través de la aplicación de recursos económicos y humanos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un marco de desarrollo integral sustentable.

VISIÓN

Hacer del municipio, ejemplo en la aplicación de políticas de desarrollo rural sustentable mejorando la calidad de vida de los productores y habitantes de la zona rural.

I. del fons Chau A Angelica D.O
 Guadalupe U.C.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la adquisición de ganado porcino, aves de granja y alimento balanceado para realizar estas actividades.
- Otorgar apoyos para adquisición de paquetes de aves de engorda y de postura, cerdos de engorda y alimento, previo proyecto productivo de los interesados, que reditúen en breve tiempo recursos y alimentación para la población. Este programa se podrá lograr con explotaciones de traspatio con infraestructura mínima y de bajo costo, que también podrá ser apoyada, preferencialmente para mujeres rurales.
- Incentivar proyectos productivos enfocados a las mujeres rurales principalmente en los ramos manufactureros y artesanales.
- Realizar reuniones en las distintas comunidades rurales del municipio y recabar sus solicitudes.

META

Con apoyo del gobierno Estatal y Federal realizar la entrega programada de ganado porcino, aves de granja y de bultos de alimento.

CAPITULO V

CANTAMAYEC SEGURO

Introducción

Entendemos que la base para el desarrollo económico sustentable, que nos dé la certeza de un mejor nivel de vida para la ciudadanía, se encuentra en la seguridad y estabilidad social de cada uno de los elementos municipales que conformamos el territorio nacional.

Uno de los principales deberes del Gobierno, como ente rector y regulador del desarrollo, es preservar el legítimo ejercicio de un Estado de Derecho donde exista la expresión más clara que tiene la soberanía: La Libertad del Pueblo. Por ello, estamos decididos a unirnos a la lucha y defensa de los derechos y garantías individuales, que nos ayuden a consumir la práctica de una vida democrática, fortaleciéndola a través de la supresión de cualquier síntoma de autoritarismo, para que nuestra acción política se enfoque en la concertación de acuerdos entre ciudadanos, autoridades e instituciones; promoviendo la tolerancia y la libertad de expresión entre las partes.

Dentro de las preocupaciones fundamentales de los vecinos de Cantamayec está sin duda la de vivir con tranquilidad, tener seguridad para su persona y su familia, y saber que

sus bienes materiales están vigilados, por lo que buscaremos que esta vigilancia se identifique por su profesionalismo y honestidad.

El Poder Ejecutivo Municipal por convicción y exigencia de los habitantes, tiene como una de sus prioridades mantener y conservar el orden público y erradicar la

Edelberto Chauk Arce D.O.

Avelino Mamante

Guadalupe U.C.

delincuencia, por lo que se instrumentarán programas efectivos en la prevención del delito, para efectuar una contienda abierta a la impunidad y la corrupción, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco jurídico establecido.

Nuestro Gobierno Municipal dedicará su capacidad y empeño para lograr en Cantamayec un ambiente de seguridad, libertad, tranquilidad y concordia, en donde la autoridad actúe con la firmeza, honestidad y decisión que reclaman sus habitantes

Es indispensable que la ciudadanía desde el primer contacto con la Autoridad Municipal encuentre soluciones a sus problemas, las cuales residen en los instrumentos institucionales con los que pueda contar el Ayuntamiento para hacer valer esa autoridad, por lo que trataremos de ejecutarla de manera directa.

De esa forma, dignificaremos la imagen del policía a través de su profesionalización y el mejoramiento continuo de sus condiciones de trabajo, asegurando el cumplimiento de leyes y reglamentos para tener una ciudad ordenada.

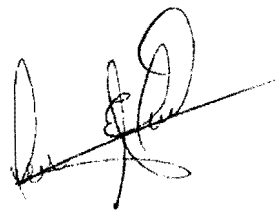
Promoveremos la creación de Reglamentos Municipales a fin de ordenar la vida en común.

En el aspecto de protección civil será necesario crear una cultura de protección, donde la gente conozca qué debe hacer en un caso de emergencia. Preservaremos la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio a la población ante situaciones de emergencia o desastres.

Aseguraremos una cobertura de apoyo total a la comunidad, respondiendo a las necesidades de seguridad y protección e informaremos a la ciudadanía de las medidas de autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por su integridad, la de su familia y su patrimonio.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA

Diagnostico actual



La operación de la Comandancia de Policía y Transito municipal en la actualidad se encuentra sin asearíá acerca de sus funciones, así como desprovisto del equipo necesario para realizar sus funciones, así como del uniforme adecuado.

MISIÓN

Garantizar a la ciudadanía una respuesta oportuna a sus requerimientos de seguridad pública, mediante la dignificación, profesionalización y mejora continua de la policía preventiva municipal.

VISIÓN

Hacer de Cantamayec un municipio seguro.

Huelmo Huamantla Alfonso Cluack Angélica D. O

Guadalupe U.C.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Asesorar a la policía municipal dándoles cursos que abarquen derechos Humanos, Garantías Individuales, deberes y obligaciones del Policía, Justicia Cívica etc. A fin de que se cree una policía preparada a los requerimientos de la población.

Dotar a los policías de uniformes adecuados, así como equiparlos para que puedan desempeñar sus funciones de una manera eficiente, profesional y por demás humanista.

Invitar a la población a fin de que forme parte del Consejo consultivo de seguridad pública municipal.

META

Profesionalizar el cuerpo policiaco, así como crear el Consejo consultivo de seguridad pública municipal.

JURÍDICO

Diagnostico de la situación actual

Es un hecho que la ciudadanía carece de información acerca de los derechos humanos, lo cual, aunado a la ausencia de una instancia que le brinde apoyo, puede originar que éstos sean quebrantados. Por tal motivo, se requiere una instancia que medie entre los ciudadanos y los servidores públicos, y se encargue de observar que los derechos humanos sean respetados bajo cualquier circunstancia.

MISIÓN

Difundir la cultura de los derechos humanos entre los funcionarios municipales y la población en general, así como realizar labores de orientación a favor de los ciudadanos de este municipio.

VISIÓN

Procurar un Gobierno auténticamente democrático, que se preocupe por la vigencia y el respeto de los derechos de los gobernados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Acatar por parte de los servidores públicos las recomendaciones y asesoría jurídica que brinde el asesor jurídico municipal o empleado asignado al área jurídica, con respecto a las funciones que se vengán desempeñando a fin de evitar actos ilegales.
- Promover proyectos de Reglamentos municipales con el apoyo del jurídico.
- Brindar asesoría jurídica a los elementos que integran la corporación policiaca para el buen desempeño de sus labores.
- Realizar labores de orientación a la comunidad de los diversos problemas jurídicos que se les presente.

Adelfonso Chank Angelica D.O

Avelino Hawmorte

Guadalupe U.C.

- Coordinar con la Comisión de los Derechos Humanos, la solución a las quejas presentadas en este organismo en contra de las autoridades municipales, evitando se hagan recomendaciones a las autoridades
- Designar al asesor jurídico o empleado asignado al área jurídica como apoderado legal del Ayuntamiento, con un poder general para pleitos y cobranzas.
- El asesor jurídico municipal o empleado asignado al área jurídica será el Abogado general del Ayuntamiento.
- El asesor jurídico municipal o empleado asignado al área jurídica será el asesor particular de los Regidores, Síndico y Presidente Municipal en todo lo concerniente a las funciones públicas que desempeñen.

PROTECCIÓN CIVIL

Diagnostico de la situación actual

Hoy en día las instalaciones que pertenecen a esta área no se encuentran abastecidas con el material necesario para llevar a cabo sus funciones, por lo que principalmente nos enfocaremos a su equipamiento y en la impartición de cursos de capacitación y defensa personal para todos los elementos. Así también, se detectó la necesidad de reorganizar al personal apoyándolo.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de seguridad de los vecinos de Cantamayec dando respuesta rápida y profesional a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía así como a sus bienes y su entorno.

VISIÓN

Hacer de Cantamayec una de los municipios con mayor seguridad y cultura en materia de protección civil, dando tanto a los vecinos de Cantamayec, como a la gente que nos visita las seguridades y servicios de emergencia necesarios para la conservación de su integridad física.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos que desempeñan sus actividades en el área; así como los deberes y derechos que goza la ciudadanía respecto al servicio de protección civil.
- Delimitar el ámbito de competencia del área de protección civil y las demás dependencias municipales, así como sus funciones complementarias y de apoyo a otras dependencias y destacamentos Estatales y Federales.

Hoy en día D.V.

Cantamayec

Guadalupe U.C.

META

Dotar del equipo necesario, así como solicitar a las dependencias encargadas que se brinden cursos de protección civil.

Mantener comunicación constante con instituciones de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para coordinar la prevención efectiva, reducción de riesgos y respuesta en eventos que pudiesen llegar a ocurrir.

Instaurar el Comité Municipal de Protección Civil.

CONCLUSIONES Y AGRADECIMIENTOS

El proceso de planeación iniciado con la elaboración de este documento continuará a través del período de intervención de la actual Administración Municipal, pues conforme se vaya dando la ejecución de cada uno de los programas y proyectos anteriormente señalados, estaremos atentos a su desarrollo mediante diversos métodos de control, evaluación y seguimiento.

Para ello, estableceremos mecanismos internos y externos que nos permitan conocer el impacto y los resultados de nuestras acciones, generando un entorno de retroalimentación para poder complementar o modificar alguna de las políticas implementadas, en caso de ser necesario; todo con la finalidad de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos.

Agradecemos profundamente a la ciudadanía por esa confianza, así como por las inquietudes, comentarios y propuestas que nos fueron expresados en la consulta ciudadana, los cuales representaron la guía esencial para conformar este Plan de Desarrollo.

De igual manera, agradecemos a cada una de las asociaciones, instituciones, dependencias, servidores y funcionarios públicos que reunieron sus esfuerzos para crear este valioso instrumento de trabajo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

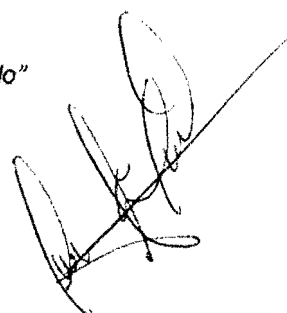
PRIMERO: El presente Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC, ESTADO DE YUCATÁN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE
CANTAMAYEC

"Sociedad y Gobierno construyendo un municipio ordenado"
(RUBRICA)

ORLANDO EK SANORES
Presidente del Ayuntamiento de
Cantamayec, Yucatán.




Proyecto D

Fideltono elean K

Avelino Hermosillo

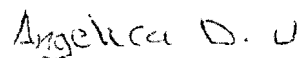
Guadalupe D.C.

Seguidamente el Secretario Municipal sometió a consideración de los regidores la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007- 2010 DE CANTAMAYEC, YUCATÁN, y no habiendo alguna intervención al respecto, el Secretario procedió someter a votación, declarando el Secretario haber sido aprobado el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007- 2010 DE CANTAMAYEC, YUCATÁN, por **UNANIMIDAD** de votos. Así mismo se acuerda por unanimidad de votos de los Regidores presentes se envíe a la brevedad posible el Plan Municipal de Desarrollo al Diario Oficial del Gobierno del Estado para efectos de su publicación e iniciación de su vigencia. Continuando con el **quinto punto del orden del día**, el Secretario Municipal da por clausurada esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las veinte horas de este propio día, IDELFONSO CHAN KANTÚN. Doy fe. -----



ORLANDO EK SANSORES

Presidente Municipal



ANGELICA DZIB UCAN

Síndico Municipal



IDELFONSO CHAN KANTÚN

Secretario Municipal



GUADALUPE UCAN CETINA

Regidor



AVELINO HAU MONTE

Regidor